



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del
Circuito Especializado de Extinción de
Dominio en Cali**

TRASLADO ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
ARTÍCULO 144 LEY 1708 DE 2014

Radicado E.D: **N° 76-001-31-20-001-2017-00020-00**
Procedencia: Fiscalía 16 EEDD
Radicado Origen: 11846 E.D.
Afectados: MAURO RAMÍREZ ENRÍQUEZ
HERMENCIA YESQUÉN VALLECILLA
MAYELY RAMÍREZ YESQUÉN
NELLY RIASCOS CHAMORRO
DIANA ISABEL TELLO IBARGUEN
HEIFER SEGUNDO RENGIFO VALENCIA
JAIR CAICEDO SAAVEDRA
RUTH XIOMARA REINA OSORIO
MARLEN TORRES MINA
CARLOS ALBERTO RIASCOS ANGULO
SANDRA KARINA CASTRO MOSQUERA
FRANCISCO ANTONIO RENGIFO VALENTIERRA
COOPERATIVA DE MOTORISTAS DE
BUENAVENTURA LTDA
FINESA S.A.
DIAN
JOSÉ FERNANDO CAJIAO GÓMEZ y
BANCO DE OCCIDENTE.

La suscrita secretaria del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, deja constancia que el 26 de julio de 2023 a las 5:00 p.m. venció el término de ejecutoria del auto N°119.-23.

En consecuencia, se procede a correr el traslado de que trata el artículo 144 de la Ley 1708 de 2014, por el término común de **CINCO (05) DÍAS HÁBILES**, para que las partes presenten sus alegatos de conclusión.

INICIA: VEINTISIETE (27) DE JULIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

VENCE: DOS (02) DE AGOSTO DE 2023 A LAS 5:00 P.M.

El presente se fija hoy 27 de julio de 2023, siendo las 8:00a.m.


DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA